



Acusé

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
No. DE OFICIO: AMD/DGE/UAIP/120/2024.
ASUNTO: Se solicita informe
Victoria de Durango, Dgo., a 03 de octubre de 2024.

C.P. SILVIA LORENA ALMODOVAR MURGA
JÉFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, 12, 13,14, 16, 17, 20 25 fracción IV Y 26 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 180, 181, 182, 189 y 191 del Reglamento Interior de este Organismo; solicito remitir a esta Unidad de Transparencia un **INFORME DETALLADO**, de la solicitud presentada a esta Unidad consistente en:

Deseo saber cuanto dinero reciben al mes y en que lo invierten

Esto con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información Registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio- **100180200003624**; esto como fecha fatal el día **09 del presente mes y año**; No omito hacer de su conocimiento que, en caso de incumplimiento, se actualizarían faltas administrativas ocasionando con dicha omisión responsabilidad administrativa en los términos del artículo 202 del Reglamento Interno de este Organismo.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AMD
Aguas del Municipio
de Durango 
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Aguas del Municipio de Durango

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
OFICIO No. AMD/SAF/FIN/084/2024
Durango, Dgo., a 07 de octubre de 2024

**LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente y en atención a su oficio AMD/DGE/UAIP/120/2024 de fecha 03 de octubre de 2024 por medio de cual solicita le sea remitido un Informe Detallado de:

Cuanto dinero reciben al mes y en que lo invierten.

De lo anterior me permito comentarle que tanto el Ingreso como el Egreso mensual no es "fijo", es decir no se recibe lo mismo cada mes ni se gasta lo mismo cada mes, sin embargo, cada año el Congreso del Estado autoriza una Ley de Ingresos y un presupuesto de Egresos, los cuales describen los recursos que probablemente se recibirán a lo largo de un año, así como los capítulos de los egresos.

El link donde puede consultar esta información para el 2024 es el siguiente:

Ingresos: <https://transparencia.municipiodurango.gob.mx/CONAC/3-1/>

Egresos: <https://transparencia.municipiodurango.gob.mx/CONAC/3-2/>

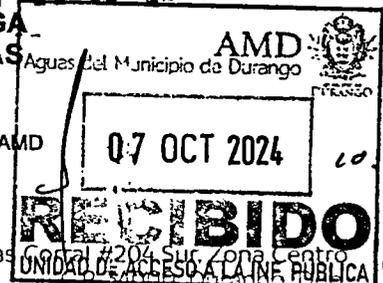
Sin otro en particular me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE
C.P. SILVIA LORENA ALMODOVAR MURGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS



Aguas del Municipio de Durango

FINANZAS



c.c.p. C.P. Carlos Alberto González Sarabia Arroyo. - Subdirector de Administración y Finanzas de AMD
c.c.p. Archivo
SLAM/

Gral. Blas

Coahuila #204 Sur Zona Centro
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**"Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres,
niñas y adolescentes"**



No. DE OFICIO: AMD/DGE/UAIP/131/2024
Victoria de Durango, Dgo., a 18 de octubre de 2024.

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha veintisiete (27) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), solicitud a la que se le asignó el folio No. **100180200003624** y con base en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, artículos 189, 190, 192, 195, 196 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Aguas del Municipio de Durango; y Siendo el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango, competente para dar trámite la solicitud presentada por el solicitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 128 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar su derecho de acceso a la información, se procede a **responder en los siguientes términos:**

Se adjunta oficio **AMD/SAF/FIN/084/2024**, signado por la C.P. **SILVIA LORENA ALMODOVAR MURGA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado. Por las consideraciones antes señaladas, se procede a emitir:

ÚNICO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior de conformidad con el artículo 42 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Así lo acordó y firma el responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE AMD

AMD
Aguas del Municipio
de Durango

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Ccp. – Archivo
FAEL/Jaba